

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE ENCARGO PARA CONTRATOS BASADOS SIN NUEVA O SEGUNDA LICITACIÓN (primera prórroga).

SOLRED, S.A.

Con fecha 1 de febrero de 2021, se formalizó por la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea, el Lote nº 1 “*Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NOx en motores diésel*” del Acuerdo marco, a favor de la mercantil RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., siendo su plazo de duración inicial de dos años, que se inició el día 12 de febrero de 2021 y finalizó el día 31 de enero de 2023.

Por Jesús Ibañez Peña en representación de Cetursa Sierra Nevada, S.A. se tramitó expediente para la adjudicación por contrato basado de Lote N.º 1 “*Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NoX en motores diésel*” derivados del Acuerdo Marco de Homologación adjudicado a la empresa SOLRED, S.A. mediante Resolución de 29 de diciembre de 2020 de la Junta de Andalucía formalizado el día 1 de febrero de 2021, como se ha indicado anteriormente.

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato basado por Cetursa Sierra Nevada, S.A., de fecha 04/05/2021, se establecieron las condiciones que se debían tener en cuenta para el suministro de combustibles por periodo de dos años, en el que se contemplaron dos prórrogas de 12 meses cada una.

Una vez acordada la primera prórroga de los suministros del Lote nº 1 *Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NOx en motores diésel*” del Acuerdo marco por la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos el pasado día 24 de enero de 2023, hasta el día 31 de enero de 2024, por Jesús Ibañez Peña en representación de Cetursa Sierra Nevada, S.A. se acuerda la resolución de adjudicación y orden de encargo para la prórroga del suministro de combustibles indicado hasta el próximo día 31 de enero de 2024, de acuerdo con las siguientes condiciones,

Objeto del contrato: Combustible necesario para la utilización de los vehículos a disposición de la empresa mediante tarjeta.

Órgano de contratación: Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Presupuesto: 20.000 € (sin I.V.A) 24.200 € (con I.V.A.)

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la presente notificación de prórroga de la adjudicación hasta el próximo día 31 de enero de 2024

Responsable del contrato basado: Jesús Ibañez Peña

Plazo de garantía: No se establece.

Forma de pago del precio: Mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Fdo. Jesús Ibáñez Peña

VIDsigner code: C857148E1EDE41C7817...



Jesús Ibáñez Peña

Cetursa Sierra Nevada